



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 356 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 08 ABR 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF, de fecha 28 de agosto de 2025. La Orden de Servicio N° 003596 SIAF N° 10564 de fecha 13 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 02-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de febrero de 2026, remitido por el Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 279-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 13 de marzo de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 347-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 99-2026-GRJ/ORAJ, de fecha 19 de marzo de 2026, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 258-2026-GRJ-GRI-SGO de fecha 23 de marzo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 166-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de abril de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	10403670
EXP. N°	6895772



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF, de fecha 28 de agosto de 2025, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de la otra parte el proveedor **NUÑEZ MOYA GERARDO JARE**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOE COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N° 2610515, por el monto contractual de S/. 123,000.00 Soles.

Contando con la Orden de Servicio N° 003596 SIAF N° 10564 de fecha 13 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET**, por el **SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOE COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por el monto de S/. 123,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 02-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de febrero de 2026, remitido por el Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET**, por el **SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOE COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF y la Orden de Servicio N° 003596 SIAF N° 10564, por el monto de S/. 123,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 279-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 13 de marzo de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el proveedor **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET**, ha cumplido con la ejecución del 100% del UNICO ENTREGABLE, por el monto de S/. 123,000.00 Soles, por el **SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOE COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de acuerdo con el informe de conformidad presentado



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF y la Orden de Servicio N° 003596 SIAF N° 10564, por lo que emite OPINION TECNICA favorable para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/. 123,000.00 Soles, por lo que corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutive.

Contando con el Informe Presupuestal N° 347-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET**, por el visto el análisis efectuado, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1007, meta 665, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, en la especifica 2.6.2.2.1.5, por el monto de S/. 123,000.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 99-2026-GRJ/ORAJ, de fecha 19 de marzo de 2026, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta: **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme al Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF, con Orden de Servicio N° 003596 SIAF N° 10564, por el monto de S/. 123,000.00 Soles, cuyo objeto fue el **SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO E COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) - GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, a favor del proveedor **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutive correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.



Contando con el Reporte N° 258-2026-GRJ-GRI-SGO de fecha 23 de marzo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET**, con RUC N° 10701054364, por el **SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO E COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) - GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF, la Orden de Servicio N° 3596 SIAF N° 10564, por el monto de S/. 123,000.00 Soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Reporte N° 166-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de abril de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF y la Orden de Servicio N° 3596 SIAF N° 10564, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO E COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por el monto de S/. 123,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET**, con RUC N° 10701054364, cumplió con entregar el servicio previsto en su contrato, la misma que al cierre del ejercicio 2025, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 665, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.2.1.5, por el monto de S/. 123,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1007.



Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.



Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET**, con RUC N° 10701054364, por el **SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO E COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF, la Orden de Servicio N° 3596 SIAF N° 10564, por el monto de S/. 123,000.00 Soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **NUÑEZ MOYA GERARDO JARET**, con RUC N° 10701054364, por el **SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS PARA LA IOARR: "REMODELACION; ADQUISICION DE ASCENSO, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO E COMPLEMENTARIOS ; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 224-2025/GRJ/ORAF, la Orden de Servicio N° 3596 SIAF N° 10564, por el monto de S/. 123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



META : 665
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
 ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 2.2. 1.5
 MONTO : S/ 123,000.00 Soles
 CCP. NOTA N° 1007

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



.....
 CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaria General que suscribe, Certifica
 que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 09 ABR 2026

.....
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL (e)